

INFORME GERENCIAL

Guatemala, 06 de diciembre de 2013

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del primer y segundo cuatrimestre del año 2013, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los ingresos percibidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, en las áreas de arrendamientos, activos fijos, almacén, combustible, telefonía y planificación, seleccionando para el efecto un total 10 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 0, 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo de la ejecución de cada renglón examinado y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Reimpresión de 1,412 cupones de combustible.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó en el arqueo de cupones de combustible y revisión del libro para control de combustible, que existían 1,412 cupones de combustible por un valor unitario de Q 50.00, que vencieron con fecha 31/10/2013. Dichos cupones de combustible fueron reimpresos por un costo de Q 1.00 cada uno, para un valor total de Q 1,412.00, los cuales fueron pagados con el fondo rotativo interno, mediante cheque No. 15889, de fecha 11/10/2013, emitido a nombre de la empresa Uno Guatemala, S.A, según factura No. 31493, de fecha 18/09/2013.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Financiero, a efecto solicite de manera inmediata que las personas que autorizaron el pago de reimpresión de 1,412 cupones de combustible con fecha vencida, los cuales fueron pagados con fondos del Estado, procedan a reintegrar la cantidad de Q 1,412.00, dicho reintegro deberá depositarse a la cuenta No. 110001-5, Gobierno de la República Fondo Común, del Banco de Guatemala y realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 2

Deficiencias de control en el manejo de la caja chica.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó en el arqueo de caja chica efectuado, que existía una liquidación en trámite para solicitar la reposición, por un valor de Q 3,133.25, que representaba el 62.67% del total del fondo de caja chica. Asimismo, se determinó la existencia de un vale por valor de Q 240.00, que tenía fecha del 29/08/2013, es decir 30 días hábiles sin haberse liquidado, después de la entrega del efectivo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Financiero para que supervise el trabajo realizado por el encargado de caja chica, e implemente controles internos para que aplique correctamente los Procedimientos de Ejecución Presupuestaria, indicados en el Sistema de Gestión de Calidad, en cada una de las operaciones de los gastos efectuados, a efecto que se cuente con el efectivo correspondiente para cubrir gastos urgentes y de menor cuantía.

Hallazgo No. 3

Datos incorrectos en tarjeta de kardex de almacén.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó según muestra seleccionada de tarjetas kardex de almacén, que existían datos incorrectos en la tarjeta identificada con el número 0362, referente a cuadernos universitarios de 100 hojas, debido a que se consignó como saldo la cantidad de 42 unidades. Sin embargo, según verificación física, se determinó la existencia de 17 unidades, debido a que la diferencia de 25 unidades, correspondía a cuadernos de 70 hojas.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas, al Jefe del Departamento Administrativo, para que supervise el trabajo realizado e implemente controles internos en el área de almacén, para que la Coordinadora de la Sección de Almacén, aplique correctamente los ingresos y egresos en las tarjetas kardex, de conformidad con la verificación física y documentos de soporte.

Hallazgo No. 4
Exceso de cupones de combustibles en existencia

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó la existencia de 5,190 cupones de combustible, que ascienden a la cantidad de Q 261,750.00, que al comparar contra el consumo promedio mensual y la cantidad de vehículos oficiales disponibles, resulta un exceso de cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito, a los Jefes de los Departamentos Administrativo y Financiero, a efecto que realicen una efectiva planificación que permita cumplir la metas y programas que se tengan para el próximo año y determinar si es necesario comprar más cupones de combustible o abstenerse de hacerlo, para posteriormente realizar de conformidad con la normativa legal vigente las modificaciones y transferencias presupuestarias a otros renglones que necesiten ampliación de su presupuesto.

Hallazgo No. 5
Falta de pago de energía eléctrica, por utilizar en arrendamiento un edificio escolar oficial.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que la Universidad Rural de Guatemala, no ha realizado los pagos mensuales por concepto de energía eléctrica, por utilizar en arrendamiento las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica República de Austria, ubicado en la 2ª. Calle 7-33 zona 2, del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito, a la Asesora Jurídica para que solicite al representante legal de la Universidad



Rural de Guatemala el pago de la instalación de la bomba, con el cheque entregado al Director del INAB, y el pago mensual de energía eléctrica pendiente de pagar.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,
